

H.Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	5476-D-2012
Trámite Parlamentario	100 (10/08/2012)
Firmantes	DE FERRARI RUEDA, PATRICIA - NEGRI, MARIO RAUL.
Giro a Comisiones	FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés general las Primeras Jornadas "ADOPTAR EN ARGENTINA", Situación Actual. Proyectos a Futuro, a llevarse a cabo en la Ciudad de Laboulaye provincia de Córdoba el día 10 de Agosto de 2012, donde se desarrollarán distintos temas vinculados con la Adopción, bajo un enfoque interdisciplinario con la participación de destacadas Personalidades vinculadas con este importante Instituto Legal.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Adopción es una importante respuesta que encontró la Civilización, frente a tantas situaciones de desamparo que sufrió la humanidad, desde las cruentas guerras tribales, desastres naturales, o modernamente la falta de responsabilidad de cumplir con las obligaciones por los procreadores, que conducen todas, a que las principales víctimas (la niñez) deba encontrarse en la temprana edad a sobrevivir en una sociedad que no se encuentra en condiciones de ofrecer soluciones para que el huérfano pudiera lograr su crecimiento en armonía y con la expectativa de acceder a la madurez en igualdad de condiciones.

La adopción, así como representa la solución frente al desamparo, también se presenta como solución frente a la necesidad de parejas bien constituidas que no han podido lograr el sueño de la paternidad por diferentes dificultades, algunas de compleja solución. Todas estas cuestiones han sido el centro de las diferentes soluciones legales que se han planteado en torno a la Adopción. Pero si bien las normas legales aplicables al caso se encuentran vigentes, y la Institución podría decirse goza de muy buena salud, al momento de aplicarse las leyes que conduzcan al feliz destino de mayor cantidad de adoptantes y mayor cantidad de adoptados, pareciera que en algunos casos esos nobles propósitos no se consiguen.

La implementación de las actividades que plantea la organización de estas Jornadas, se encuentran orientadas a encontrar mejores respuestas para conseguir los objetivos que se

persiguen con una aplicación exitosa de las normas que rigen la Institución y remover los obstáculos que limitan la gestión de la Adopción.

Por todas estas razones, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.